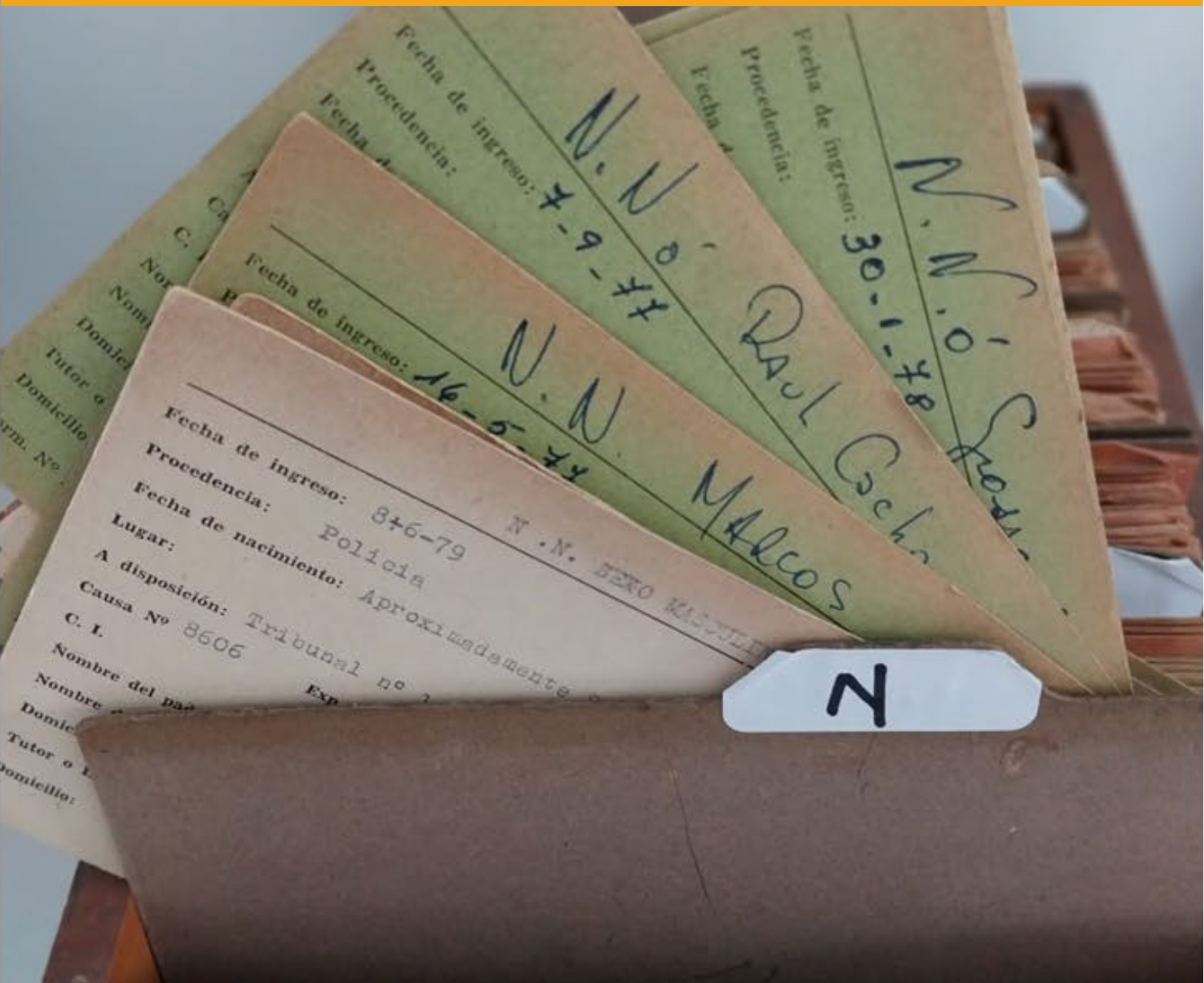


40 AÑOS DE DEMOCRACIA Y DERECHOS



Revista VOCES

Publicación Online de divulgación- editada por el
Movimiento Sanitario Provincial

Volumen 1 Número 5

Septiembre 2023

ISSN 2953-5514

Mail: contactovoces@mosapro.com.ar

Dirección:

Juan Martin Etcheverry

Edición:

María Ruíz Díaz

Redacción:

Patricia Ortiz

Corrección:

Noelia Saavedra

Colaboran en este número:

Juan Martín Etcheverry, Adriana Mosquera; Cecilia Varela; Karina Gritta; Griselda Paiva; Fabiana Lipare; Patricia Scolari; Daniela Scelatto; Laura Ramallo; Juan Carlos Vidal, Ana Cafiero, Natalia Contreras Javier Maroni, Romina Ayuré, Laura Camiño Lorena Barrios, María de los Angeles Rodriguez y Julieta Relli

Diseño y Diagramación

Sabrina Fernandes

Fotografía

Alejandro Machelli- Francisco Sepulveda

Foto de Tapa: Julieta Relli

**“Los editores no son responsables por las opiniones vertidas por los
y las colaboradoras, entrevistados y entrevistadas ni de las notas firmadas”**



Este movimiento viene de un proceso de mucho tiempo,
donde cada experiencia dejó un aprendizaje
sobre la importancia de tener un sistema
que contemple a la salud como un derecho
y al estado como responsable
de garantizarlo

whatsapp



mosapro.com.ar



Sumate a las redes
Movimiento Sanitario
Provincial



/_mosapro



Mosapro



@_mosapro

ÍNDICE

○ INTRODUCCIÓN
Juan Martín Etcheverry

4

○ DEMOCRACIA Y
DERECHOS

6

○ Hospital Materno Infantil
Ana Goitia

8

○ FORTALECIENDO LA
SALUD A TRAVÉS DE LA
COMUNICACIÓN

13

○ ARTE Y CULTURA en el
HOSPITAL EVITA de Lanús

14

○ COMUNICACIÓN
MENSTRUAL

18

○ FOTO DE TAPA
Julieta Relli

19

○ POSTALES
MOSAPRENSES

20

1983-2023: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Este año se cumplen 40 años de democracia ininterrumpida. Es el proceso democrático más largo en la historia de nuestro país desde el sufragio universal. Esto hace que mucha gente no valore el vivir en democracia, en un régimen que garantice los derechos de las personas, donde el estado no sea un instrumento en favor de los poderosos. Principalmente por darlo como algo que es natural, que viene dado porque sí, que no es una construcción histórica que hay que defender cada día de nuestras vidas.

Durante el período democrático, desde el año 1983 a hoy, se consolidaron los derechos humanos más elementales. Se ampliaron derechos principalmente de las minorías. La deuda pendiente de la democracia es lograr que el desarrollo del país sea con inclusión social. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos populares que gobernaron en este tiempo y sus logros en términos de ampliación de derechos sociales, creación de empleo, desarrollo de la matriz productiva del país y mejora en las condiciones de vida del Pueblo, también hubo períodos de gobiernos neoliberales que profundizaron el modelo de ajuste, de exclusión social y de crecimiento de la dependencia económica hacia los capitales internacionales y los organismos de crédito.

La consolidación democrática pudo hacerse a partir de la búsqueda incesante de memoria, verdad y justicia respecto a las atrocidades cometidas por la dictadura militar. Sostener en el tiempo la búsqueda de memoria verdad y justicia fue el piso sólido sobre el que se construyeron muchos de los movimientos

sociales que ayudaron a la ampliación y sostén de derechos. El divorcio, el matrimonio igualitario, la identidad de género, la jubilación a amas de casa, las leyes de protección de derechos de la niñez son sólo algunos ejemplos de lo dicho.

La salud pública y la educación pública son pilares de la identidad cultural de nuestro Pueblo desde hace mucho tiempo. En todo este tiempo de vida democrática tuvieron el mismo vaivén entre políticas de desarrollo con inclusión y políticas de achicamiento de derechos. En los gobiernos populares se construyeron y ampliaron servicios de salud en todo el país, se desarrollaron programas de acceso a medicamentos como el Remediar, de salud sexual y reproductiva, de atención a las principales patologías. En Educación se crearon miles de escuelas públicas, Universidades Públicas en todo el país, programas de acceso a tecnología como el conectar igualdad, entrega de notebooks a cientos de miles de personas, y más.

En cambio durante los gobiernos de derecha se cortaron programas y se buscó siempre achicar el rol del estado dando lugar a que sea el mercado y sus reglas de juego quienes impongan quien accede y quien no a la salud y la educación. Básicamente accedería quien pueda pagar, dando lugar a los negocios de ganancias siderales de pocos a expensas del sufrimiento de la mayoría.

En los últimos años se sucedieron eventos globales y locales que hacen aún más cuesta arriba el desarrollo nacional. La pandemia (anomalía en la historia de la humanidad), la guerra en Ucrania y sus consecuen-

cias globales, la sequía histórica y la merma de ingresos fiscales que significó, y sobre todo del permanente bombardeo opositor que intentó bloquear cualquier esfuerzo del gobierno por enderezar la situación son algunos ejemplos de la complejidad actual. Vale acordarse también de los intentos por romper la cuarentena, por oponerse a la vacunación contra el covid-19, los movimientos para acelerar corridas cambiarias y de las gestiones "informales" para que el FMI no acuerde con el gobierno nuevos plazos de pago de la deuda.

En este momento tan trascendente de nuestra historia es fundamental entender la importancia de que nuestro País siga siendo gobernado por un gobierno popular. Los esfuerzos por lograr la soberanía energética, por crear marcos regulatorios para la explotación de los recursos naturales y que sus frutos sean volcados a la mejora en las condiciones de vida del Pueblo a partir del desarrollo definitivo de la matriz productiva

deben consolidarse en esta etapa y sólo es posible si un gobierno popular sostiene el rumbo, mejora lo que hay que mejorar y avanza en la conquista de muchos de los derechos que aún faltan.

La salud y la educación van a seguir entonces siendo un puntal donde la sociedad pueda apoyarse para consolidar el modelo de desarrollo con inclusión social.

La opción en este proceso electoral es clara. Hay dos modelos en pugna desde el principio de nuestra historia y cada vez es más explícito que de gobernar la derecha avanzamos hacia la destrucción de los valores de la democracia, hacia un régimen autoritario que elimine derechos, favorezca a minorías agrupadas en corporaciones en contra de los intereses del Pueblo. La organización popular va a hacer posible que nuestras UTOPIAS sigan vivas y cada día se acerquen más a convertirse en realidades. Y el MOSAPRO es un actor relevante en ese proceso.



"20 de Julio de 2013. Día que el Pueblo de Moreno, imposición del nombre "Maternidad Estela De Carlotto". Un orgullo muy fuerte de poder compartir con Estela esa alegría y con los sueños intactos.

El 30 de diciembre de 2020 fue sancionada
LEY 27.611 “ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD
DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA”

Establecido por esta ley, el Plan 1000 días, puso en marcha un conjunto de políticas públicas destinadas a fortalecer los derechos de las personas gestantes durante el embarazo, y que acompañan el crecimiento de sus hijas e hijos hasta los primeros 3 años de vida.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley 27.611 •](#)
- [Ampliación •](#)
- [Ley de 1000 días •](#)

El 17 de septiembre de 2004
LEY 25.929 “PARTO HUMANIZADO”

La ley protege a las personas cuando van a dar a luz. Contempla el respeto por los tiempos biológicos, a tener compañía en el parto y a estar junto al bebe desde el momento del nacimiento. Parto humanizado.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley 25.929](#)
- [Decreto](#)
- [10 claves del Parto Humanizado](#)

El 25 de noviembre de 2010
LEY 26.657 “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”

La salud mental es el bienestar emocional, psíquico y social que permite llevar adelante los desafíos de la propia vida y de la comunidad en la que vivimos. Reconocer y entender los padecimientos mentales es un importante primer paso para romper con estereotipos y falsas creencias, superando así los prejuicios y la estigmatización hacia las personas con enfermedad mental.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [¿Qué es la salud mental? •](#)
- [Ley 26.657 •](#)
- [Salud mental y consumo •](#)
- [El porvenir de la vida en común •](#)

10 de octubre de 2009-

LEY 26.522 “SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: UNA NORMATIVA ENCUADRADA EN EL PARADIGMA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

El Derecho a la Comunicación/Información se enmarca dentro del conjunto de derechos sociales y culturales y es considerado un derecho humano fundamental, en tanto es inherente a todos los ciudadanos y constituye la base para el ejercicio de todos los demás derechos: sin práctica comunicativa no es posible cumplir ni exigir otros derechos.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley 26.522](#)
- [Normativa nacional](#)
- [Servicios de comunicación audiovisual](#)

En noviembre de 2017-

LEY 27.412 “PARIDAD DE GÉNERO”

A partir de esta norma las listas de legisladores y legisladoras para ambas cámaras del Congreso de la Nación y las listas de parlamentarios y parlamentarias del Mercosur deben ser realizadas ubicando de forma intercalada a mujeres y varones, desde el primer candidato o candidata titular y hasta la o el último suplente.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Normativa electoral](#)
- [Ley 27.412](#)
- [Video ley paridad de género](#)

El 11 de marzo de 2009

LEY 26.485 “PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES”

Garantiza todos los derechos reconocidos en las convenciones internacionales firmadas por la Argentina y referidas a los derechos de las mujeres, en especial los referidos a vivir una vida sin violencia y discriminaciones, a la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Boletín oficial](#)
- [Ley 26.485](#)
- [Protección integral a las mujeres](#)



Dra. Adriana Mosquera; Dra. Cecilia Varela; Cdra. Karina Gritta; Dra. Griselda Paiva; Lic. Fabiana Lipare; Lic. Patricia Scolari; Lic. Daniela Scelatto; Dra. Laura Ramallo; Dr. Juan Carlos Vidal y Lic. Ana Cafiero.

MATERNIDAD QUE MATERNIZA GESTAR, PARIR y CRIAR CON TERNURA

Contexto de la experiencia

El Hospital Materno Infantil Ana Goitia de Avellaneda tiene 72 años de vida.

Han nacido aproximadamente 180.000 argentinos.

El equipo de salud cuenta con 400 trabajadores.

¿QUÉ HACEMOS?

Descripción de la experiencia

Es un modelo de atención y cuidado de la salud que contribuye a mejorar los resultados en la salud perinatólogica y pediátrica, a través de la construcción de la CULTURA ORGANIZACIONAL de "MATERNIDADES QUE MATERNIZAN", porque estima que los vínculos respetuosos y saludables que genera la institución con sus pacientes y trabajadores, sean modelo para los de crianza.

Investigaciones de UNICEF, World Visión y otras organizaciones interpelan que aproximadamente el 66% de la población ha padecido adversidades durante la infancia, ya sea por violencias, abusos o negligencia y que las niñas no sólo son las que más las padecen, sino que cuentan con menos factores fortalecedores en la crianza.

Habiéndose demostrado la relación entre los reportajes de riesgos de la salud a lo largo de la vida adulta con altos puntajes de adversidades y bajos puntajes de protección durante los primeros años de vida, es importante la formación de los RRHH en los fundamentos neurofisiológicos, socioculturales y psicológicos, que incluyan la dimensión de la crianza, en la atención de la salud de la población.

¿CÓMO LO HACEMOS?

El Hospital Materno Infantil Ana Goitia lo aborda generando talleres de reflexión con los trabajadores para resignificar la propia experiencia de crianza con el convencimiento que ello contribuye al bienestar de cada trabajador, al fortalecimiento de vínculos saludables dentro del equipo laboral y ello redundará en

la mejor atención hacia las pacientes y sus familias, al estimular que este modelo vincular se replique en el ámbito familiar.

En los talleres se pone énfasis en la importancia de la detección precoz de riesgos e identificación de factores protectores en el ambiente familiar y social, como de los obstáculos y los facilitadores para el ejercicio de derechos del cuidado de la vida y la salud biopsicosocial.

Así se ha conformado un equipo interdisciplinario que trabaja en los cursos de preparación integral para la maternidad (PIM) donde se estrecha el conocimiento con el equipo de salud, creando lazos de confianza con las pacientes.

APRENDIMOS QUE TRABAJANDO JUNTOS PODEMOS

contribuir a la deconstrucción del modelo patriarcal de atención, porque recibe, acompaña, atiende y cobija de un modo respetuoso y tierno a la mamá en todo el recorrido por los diferentes servicios donde se controlará su salud y la de su bebé.

También que al respetarlas y empoderarlas en sus derechos a las mujeres que se atienden en el Materno, las estimula para que ellas lo repliquen en la crianza de sus hijas e hijos.

Y asimismo que aporta al abordaje integral de la prevención de la producción y reproducción de las violencias, tanto las familiares como las institucionales.

Además, coadyuvamos a la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la salud en los primeros mil días de vida.

Del mismo modo se contribuye al cumplimiento de la legislación protectora de derechos de la salud maternoinfantil y sus familias.

Y no es menor el aporte que hacemos al favorecer la circulación del saber y del poder entre los diferentes agrupamientos de los trabajadores brindando la

capacitación en forma permanente y en el lugar de trabajo.

En síntesis, aprendimos que la ternura puede ser un **MODELO EFICIENTE, EFICAZ Y REPLICABLE**, que reúne voluntades y corazones, y que es la mejor forma para que el equipo de salud enriquecido por esta medicina, pueda brindar su atención y ser recibida por las familias de la manera más fecunda para que se replique en la crianza.

MODALIDAD DE TRABAJO

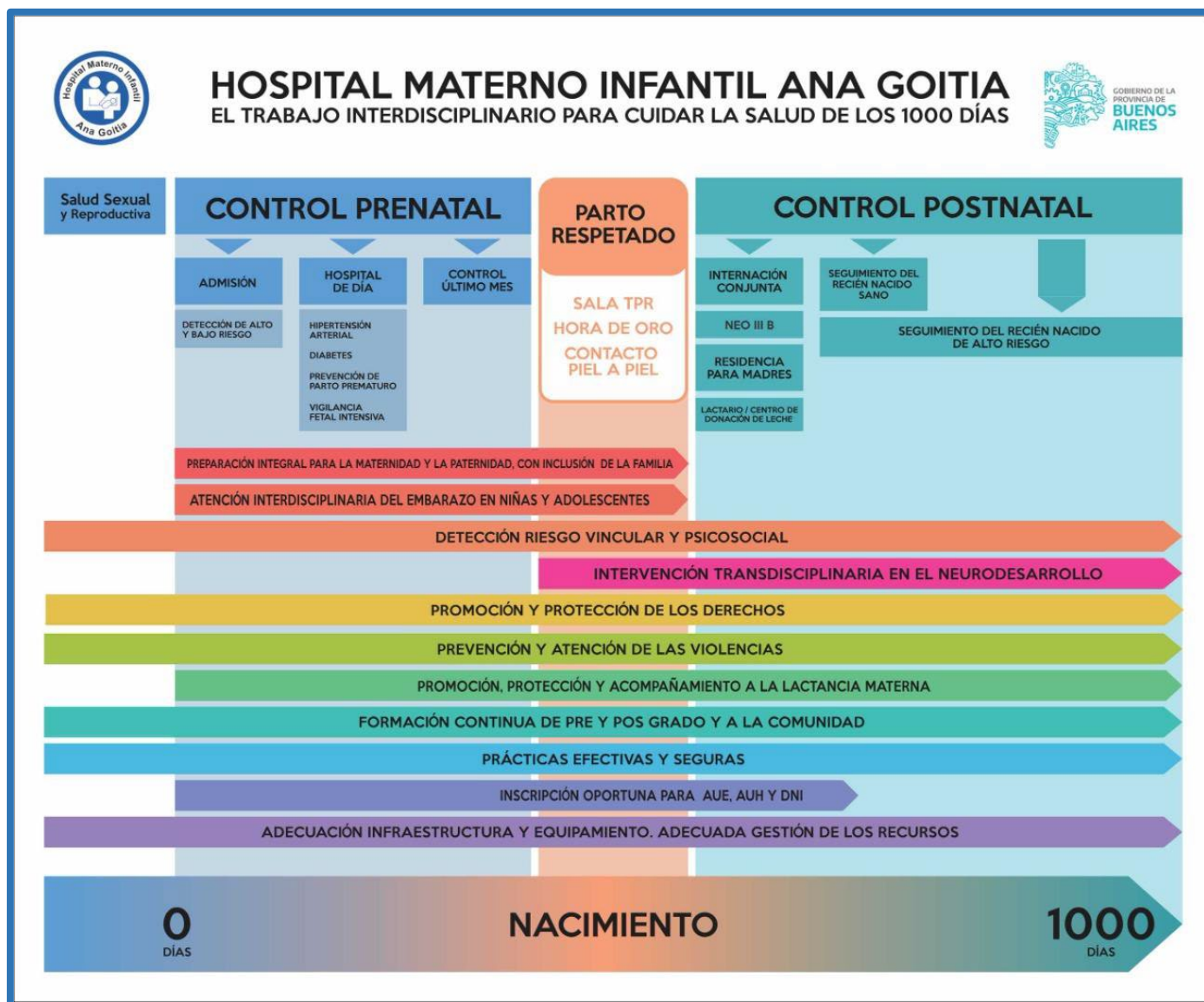
El Cuadro reseña el abordaje interdisciplinario, integral, intersectorial y preventivo de la atención que se realiza en el Hospital, sistematizado en 4 fases que incluyen desde el cuidado de la salud sexual y reproductiva antes del embarazo (antes del día 0), los

controles prenatales, el parto, puerperio, atención del recién nacido y su seguimiento (desde 0 a 1000 días).

Todas las intervenciones se realizan con el objetivo de brindar atención:

- Con la mejor formación de los equipos de salud en prácticas efectivas y seguras
- Respetuosa de los derechos de pacientes y familiares
- En consultas inter y transdisciplinarias para detectar riesgos vinculares y promover salud perinatólogica
- Utilizando la mejor tecnología disponible
- Convocando a la participación comunitaria

Cuadro “El trabajo interdisciplinario para cuidar la salud en los 1000 días de la maternidad que materniza”.



Póster presentado en el Congreso Provincial de Salud (COSAPRO) abril 2023



CONGRESO
PROVINCIAL
DE SALUD

MAR DEL PLATA 2023 12, 13 y 14 de abril



HOSPITAL MATERNO INFANTIL
ANA GOITIA

“MATERNIDADES QUE MATERNIZAN: GESTAR, PARIR, CRIAR CON TERNURA”

Dra. Cecilia Varela; Dra. Adriana Mosquera; Cdra. Karina Gritta ; Lic. Ana Cafiero

DESEAMOS



Mejorar la salud maternoinfantil, a través de la construcción de la cultura organizacional de **MATERNIDADES QUE MATERNIZAN** que, Fundándose En vínculos respetuosos y saludables entre pacientes y trabajadores, sean espejo para la crianza.

QUÉ HACEMOS



Crianza con ternura

MATERNIDAD QUE MATERNIZA

CUIDAR LA VIDA

Espejo

Trabajo intersectorial

10000 DIAS
Prácticas efectivas y seguras

JUNTOS PODEMOS



Contar con un equipo interdisciplinario formado en Maternidad que Materniza ha permitido:

- ✓ El pasaje desde un estilo fragmentado hacia un **modelo de coordinación de la atención.**
- ✓ Contar con líneas de cuidado que generan una atención personalizada que **mejora la equidad**
- ✓ **Fomentar lazos de confianza entre pacientes y trabajadores.**
- ✓ **Detectar precozmente riesgos e identificar factores protectores** y obstáculos en el ambiente familiar y social para el ejercicio de derechos del cuidado de la vida y la salud biopsicosocial.
- ✓ Estimular a los responsables de cuidar de los niños/as a **reflexionar** sobre la propia experiencia de crianza y a resignificarla.
- ✓ Contribuir a la **calidad y calidez en la atención.**

APORTAMOS



- ✓ Coadyuva a la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la salud en los primeros **mil días de vida.**
- ✓ Contribuye al **cumplimiento de la legislación** protectora de derechos de la salud maternoinfantil y sus familias.
- ✓ Favorece la **circulación del saber y del poder** entre los diferentes agrupamientos de Trabajadores.

APRENDIMOS



La capacitación debe ser **permanente y en el lugar de trabajo.**

La ternura puede ser un **modelo eficiente, eficaz y replicable**, que reúne voluntades y corazones, y que es la mejor forma para que el equipo de salud enriquecido por esta medicina, pueda brindar su atención y ser recibida por las familias de la manera más fecunda para que se replique en la crianza.

BIBLIOGRAFIA

1. DAVINI, M. C. Enfoques, problemas y perspectivas en la educación permanente de los Recursos Humanos en salud. <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/mat/matbibl>.
2. FELITTI (1998) y otros. Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults: the adverse childhood experiences (ACE) study. Am J Prev Med. 1998; 14:245-258.
3. GRELLERT, A y otras. Crianza con Ternura - Investigación sobre Experiencias Adversas de la Niñez y Fortalezas Familiares durante la Niñez y su relación con Factores de Riesgo de la Salud. World Vision y UNdAv. 2015.
4. GRELLERT, A. C. (2016). Crianza con Ternura. México D.F.: CUPSA.
5. RÓVERE, M. Gestión de la educación Permanente: una relectura desde una perspectiva estratégica. En: Educación Médica y Salud, Vol. 27, No. 4, 1993.
6. UNICEF, CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, SENAF Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ARGENTINA, Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Encuesta sobre condiciones de vida de Niñez y Adolescencia ECOVNA II - Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados 2019-2020 - <https://mics.unicef.org/surveys>. Octubre 2021.
7. UNICEF y MINISTERIO SALUD ARGENTINA. Maternidad Segura y centrada en la Familia con enfoque intercultural. 2011.
8. www. INFOLEG.COM
9. http://www.legisladud.gov.ar/atlas/categorias/bio_provincias2.html

-2012-

LEY 26.743 “IDENTIDAD DE GÉNERO”

Reconoce el derecho de la persona a ser tratada de acuerdo con su identidad de género autopercebida, definida como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la sienta, corresponda o no con el sexo asignado al nacer.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

[Ley de Identidad de Género: 10 años •](#)

[Ley 26.743 •](#)

Esta ley, sancionada en 2016 –

LEY 27.275 “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

Esta Ley establece el derecho a acceder a la información pública en manos del Estado y promueve la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas. La norma establece que toda la información producida, obtenida, recibida o en posesión del Estado es pública, salvo las excepciones establecidas por la ley

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Acceso a la información pública](#)
- [Ley 27.275](#)
- [Video Acceso a la información Pública](#)

El 4 de octubre de 2006 se sancionó la

LEY NACIONAL 26.150 que creó el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)” En la Provincia rige la LEY 14.744

La ESI garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes de todas las escuelas públicas, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal de todos sus niveles.

La ESI es un Derecho Humano y es obligatoria.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

[Programa Nacional de Educación Sexual Integral •](#)

[Normativa •](#)

[Ley 26.150 •](#)

[Ejes de la ESI •](#)

A partir de 2006

LEY 26.130 “ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA”

Garantiza el acceso a la ligadura tubaria y a la vasectomía como un derecho de todas las personas. Esta es una ley nacional que no requiere adhesión de las provincias, por lo que todas tienen la obligación de garantizar el acceso.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley simple Anticoncepción quirúrgica](#)
- [Ley 26.130](#)
- [Video Acceso Anticoncepción quirúrgica](#)

2018

Ley 27.452 Ley Brisa. Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia

La Ley Brisa reconoce el derecho a cobrar una suma mensual y a tener cobertura de salud para las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar o de género.

Las personas (argentinos o residentes) menores de 21 años cuya madre, padre o progenitor o progenitora afín murió a causa de violencia de género o de violencia dentro de la familia.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley 27.452](#)

21 de octubre de 2009

LEY 26.529 “DERECHOS DEL PACIENTE, HISTORIA CLÍNICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO”

Constituyen derechos esenciales en la relación entre el paciente y el o los profesionales de la salud, el o los agentes del seguro de salud, y cualquier efector de que se trate, los siguientes: Asistencia.; Intimidad; Confidencialidad; Autonomía de la voluntad; Información Sanitaria. El paciente tiene derecho a recibir la información sanitaria necesaria, vinculada a su salud.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Ley 26.529](#)
- [Boletín oficial](#)
- [Video Derechos del paciente](#)



NATALIA CONTRERAS

Técnica Superior en comunicación social
para el desarrollo local.
Diseñadora Gráfica.
Directora de Infomedio.info portal digital
de comunicación.
Emprendedora al 100 %

"Creo firmemente en el poder de las palabras
para promover el cambio y construir una
sociedad más inclusiva y consciente."

FORTALECIENDO LA SALUD A TRAVÉS E LA COMUNICACIÓN: UNA ALIANZA INDISPENSABLE

La comunicación no solo enriquece nuestras relaciones sociales, sino que también influye en nuestra salud mental y física. Descubre cómo una comunicación efectiva puede mejorar nuestro bienestar y cómo teorías de comunicación respaldan este vínculo.

No es solo una herramienta de interacción social, es un pilar clave en la construcción de una vida saludable. En esta nota, exploraremos cómo una comunicación efectiva no solo enriquece nuestras relaciones, sino que también beneficia nuestra salud mental y física. Además, analizaremos las teorías y enfoques que respaldan este poderoso vínculo.

La comunicación va más allá de las palabras que intercambiamos. Es el puente que conecta nuestras emociones, pensamientos y necesidades con los demás. No es de extrañar que esta habilidad tenga un impacto profundo en nuestra salud y bienestar. Varios estudios respaldan la idea de que una comunicación efectiva contribuye a una vida más saludable y plena.

Su Impacto en la Salud Mental

Cuando nos expresamos abiertamente, liberamos emociones atrapadas que pueden causar estrés y ansiedad. La simple acción de compartir nuestros sentimientos puede reducir la tensión emocional y promover una sensación de alivio. Además, comunicarnos de manera efectiva fortalece nuestras relaciones al fomentar la empatía y la comprensión mutua. Esto conduce a relaciones más saludables y satisfactorias, lo que a su vez impacta positivamente en nuestra salud emocional y felicidad.

Protector de la Salud Física

Numerosos estudios respaldan el vínculo entre una comunicación saludable y la salud física. Personas que mantienen relaciones sociales sólidas y comunicación positiva tienen un menor riesgo de enfermedades cardiovasculares y experimentan una mayor calidad de vida. La comunicación no solo fortalece los lazos emocionales, sino que también mejora la salud a nivel biológico. Teorías de la

Comunicación que Respalda el Bienestar

- La Teoría de la Comunicación Humana de Paul Watzlawick: Esta teoría enfatiza que toda conducta es comunicación. Cada gesto, silencio o palabra comunica algo. Al entender esto, podemos ser más conscientes de nuestras acciones y mejorar nuestra habilidad para transmitir mensajes efectivos.

- El Modelo de Comunicación de Shannon-Weaver: Claude Shannon y Warren Weaver presentaron un modelo que incluye emisor, mensaje, canal y receptor. Comprender este modelo nos permite identificar barreras y ruidos en la comunicación, lo que nos ayuda a mejorarla.

- La Escucha Activa de Carl Rogers: Esta técnica se centra en la importancia de escuchar con empatía y sin prejuicios. Ponerse en el lugar del otro promueve la empatía y el entendimiento mutuo, elementos fundamentales para una comunicación efectiva.

- La Comunicación No Violenta de Marshall Rosenberg: Esta teoría promueve expresar nuestras necesidades y emociones de manera respetuosa y clara. La empatía y la comprensión mutua son clave para establecer conexiones profundas y significativas.

Comunicar no es solo una habilidad social, sino una herramienta vital para una vida saludable y satisfactoria. Una comunicación abierta y efectiva fortalece nuestras relaciones, libera tensiones emocionales y beneficia nuestra salud física. Las teorías nos proporcionan herramientas para mejorar nuestras habilidades comunicativas y construir relaciones más saludables y armoniosas. Al invertir en el desarrollo de nuestras habilidades comunicativas, contribuimos a un mundo más empático y saludable.



JAVIER MARONI

Director Ejecutivo H.I.G.A. EVITA

ARTE Y CULTURA EN EL HOSPITAL EVITA DE LANÚS

La idea de introducir Arte y Cultura en el proceso de acompañamiento de pacientes no es un concepto nuevo, Ramón Carrillo, primer ministro de salud de la Nación, señalaba: "...el hospital con el tiempo no sólo será un lugar de asistencia, de tratamiento, de investigación científica, de sanidad, de servicio social, sino que será también un centro de cultura. Anexaremos a los hospitales salones de actos y proyectores cinematográficos para educar a la población, para enseñarle a cuidar su salud, que no sólo pertenece a ella sino a toda la Nación. No basta la presencia física del hospital. Es condición sine qua non que ese hospital tenga un espíritu y un sentido cultural...".

A partir de allí, y tras décadas de investigaciones se demuestra que el arte y la cultura pueden reducir el tiempo de internación de pacientes, su tensión arterial, su frecuencia cardíaca e incluso la ingesta de analgésicos. Se afecta positivamente a todos,

incluyendo a trabajadores de salud, familiares y visitantes.

Nuestro servicio de Salud Mental certifica con alegría que la introducción de diferentes obras artísticas redujo el número de episodios relacionados con ansiedad y depresión, y el consiguiente descenso en la cantidad de medicación para muchos de los pacientes hospitalizados.

Un tema absolutamente vital, que no profundizaré en éste artículo, es el acompañamiento a personas que transitan el tramo final de sus vidas. Los pacientes experimentan un profundo sentimiento de gratitud cuando se les brinda arte y cultura unidos al tratamiento de aspectos psicológicos, sociales y espirituales.

Arte y Cultura no solo impacta verdaderamente en la vida de los pacientes y en el clima laboral de los trabajadores, sino en el bienestar del Pueblo. Es en ese sentido que desde el año 2020 y junto a la

Dirección Provincial de Hospitales, a nuestro Ministro de Salud y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, implementamos un abanico de intervenciones basadas en la concepción más amplia en Salud. Todas las semanas proyectamos cine en el Anfiteatro del primer piso para toda la comunidad, y nuestra agenda cultural presenta orquestas de cámara, tango y milonga, talleres y escuela de teatro EVITA, yoga, zumba, conversatorios con personalidades notables, bandas de jazz. Todo de excelencia, gratis, para pacientes, trabajadores y toda la comunidad extra hospitalaria.

La Salud, como proceso de bienestar colectivo influenciado por factores económicos, psicosociales, ambientales y culturales, es el faro indiscutido de nuestro trabajo diario.

Faro que fue constituido por Evita y Carrillo, quienes trabajaron incansablemente por la felicidad del Pueblo, a costa de perder la propia vida, de sufrir humillaciones y persecuciones, con denuncias falaces, con exilio.

La felicidad, queridos lectores, afecta favorablemente a cada una de nuestras células, incluyendo a las células de nuestro sistema inmunológico.

La Cultura es amor, reside en el espíritu y en el corazón, y se expresa a través de la pintura, la escultura, la poesía, el teatro, la música. La Cultura es beneficiosa para la humanidad, nos lleva a interpretar el significado de nuestra existencia en relación a todos nosotros.

Arte y Cultura es cultivar las sensibilidades humanas. Salud!



JULIO DE 2010

LEY 26.618 “MATRIMONIO IGUALITARIO”

Las parejas del mismo sexo no se podían casar, no podían heredar si uno de los dos moría, ni acceder a una pensión. Se les negaba también la posibilidad de adoptar. El 15 de julio de 2010 el Senado aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario. La Argentina se convirtió así en el primer país latinoamericano en reconocer legalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo, dando un paso más hacia la igualdad real de las personas ante la ley.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

[Ley 26.618 •](#)

[Video Matrimonio Igualitario •](#)

[Video Matrimonio Igualitario •](#)

21 de marzo de 2019

LEY 27.499 Ley Micaela - Capacitación en género y violencia contra las mujeres

La ley Micaela obliga a todas las personas que trabajan en los 3 poderes del Estado Nacional a recibir capacitaciones en temas de género y violencia contra las mujeres.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

- [Taller online Ley Micaela](#)
- [Capacitación Ley Micaela](#)
- [CONICET Capacitación Ley Micaela](#)
- [Sedronar Capacitación Ley Micaela](#)
- [Ley Micaela](#)

Junio 25 de 2013

LEY 26.862 “REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA”

Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Establece que toda persona mayor de edad, cualquiera sea su orientación sexual o estado civil, tenga obra social, prepaga o se atienda en el sistema público de salud, puede acceder de forma gratuita e igualitaria a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

[Ley 26.862 •](#)

[Boletín Oficial •](#)

2021 –

LEY 27.636 “CUPO LABORAL TRAVESTI TRANS”

La Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, llamada así en homenaje a dos activistas pioneras de la lucha por los derechos de este colectivo, dispone que el Estado Nacional debe ocupar al menos el 1 % del total de su personal con personas que se autoperciben con una identidad de género que no se corresponde con el sexo registrado al nacer.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

• [Dos años de la Ley cupo laboral Travesti Trans](#)

<https://www.argentina.gob.ar/gem> • [Ley 27.636](#)

• [Video Ley cupo laboral Travesti Trans](#)

MARZO 2020

LEY 27.610 “INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO”

Esta ley permite el acceso, mediante los servicios del sistema de salud y de manera gratuita, a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 inclusive. Fuera de ese plazo, es posible acceder en los casos de violación o riesgo para la salud de la mujer o persona gestante.

Para más información hace click en los siguientes enlaces:

[Ley de Identidad de Género: 10 años](#) •

[Ley 26.743](#) •



MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ -
Lic. En Comunicación Social
Universidad Nacional de Moreno (UNM). Ganadoras del Concurso



LORENA BARRIOS -
Lic. En Comunicación Social
Universidad Nacional de Moreno (UNM). Ganadoras del Concurso



LAURA CAMIÑO -
Lic. En Comunicación Social
Universidad Nacional de Moreno (UNM). Ganadoras del Concurso



ROMINA AYRÉ -
Lic. En Comunicación Social -
Docente Universidad Nacional de Moreno (UNM). Ganadoras del Concurso

COMUNICACIÓN MENSTRUAL: UNA HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL ACCESO A UNA SALUD INTEGRAL

Los derechos universales comprenden el derecho a la salud, a la alimentación, la educación, entre otros. El derecho inalienable de acceso a la salud comprende - o debería comprender- a la salud menstrual, entendiendo que este proceso fisiológico muchas veces interfiere con el cumplimiento de otras tareas cotidianas fundamentales. Solo de esta manera podemos comprender que atravesar un ciclo menstrual afecta al acceso a la educación, al trabajo, a la recreación, a la igualdad y saneamiento.

El informe de UNICEF "Acceso a la gestión menstrual para más igualdad" (2021) explica que en Argentina alrededor del 10% de las personas consultadas no van a la escuela durante el período menstrual y el 23% siente vergüenza o incomodidad. Otro porcentaje indica que suspenden actividades laborales y/o recreativas.

Es igual de importante abordarlo desde su aspecto de impacto económico en las familias con personas menstruantes; los productos de gestión menstrual más utilizados, como los tampones y las toallitas

descartables, pueden ser hasta un 50% más costosos que el promedio de los valores de los productos de la canasta básica.

En un contexto económico variable, estos costos pueden significar diferencias sustanciales en el bienestar de las personas menstruantes.

Para atender a las demandas del sistema de salud es necesario sensibilizar a la población en las problemáticas más básicas desde la comunicación y para ello es recomendable el trabajo en red y en un enfoque interdisciplinario.

Entender a la salud menstrual como parte de la salud integral de la ciudadanía, normalizar y profundizar el conocimiento de los procesos fisiológicos, desde herramientas como la educación sexual integral (ESI), promueven el entendimiento, la empatía y la desestigmatización de la menstruación.

Si te interesa este tema, puedes ver la nota de los premios haciendo click aquí

Entre el 40% y el 50 % desconocen los efectos secundarios que tiene sobre la salud el uso de toallitas y tampones, como también su impacto ambiental.

Más del 95% de las personas considera que el Estado debería eliminar el IVA de los productos de gestión menstrual, así como también distribuirlos de forma gratuita en escuelas, cárceles y centros comunitarios. El 43% se vio en la necesidad de modificar sus hábitos en el uso de estos productos por motivos económicos.

**LINEA DE SALUD SEXUAL: 0800 222 3444
saludsexual@msal.gov.ar**



NN

Julieta Relli

La fotografía la llamé NN y participe en el concurso de fotografía del CoSaPro 2023 en la categoría "40 años de democracia", es una foto que hice a partir del trabajo actual que me encuentro realizando en el Hospital Subzonal Especializado Dr. José Ingenieros como coordinadora de derechos humanos y archivo. Cuando comenzamos a trabajar con el archivo del hospital, encontramos muchos ficheros, pero este era muy particular ya que en este fichero donde se encontraba la letra "N" figuraban personas que habían transitado nuestro hospital y otros que aún se encontraban en él, pero que ingresaron como NN. Cuando vi esas fichas sentí la necesidad de identificar quienes eran estas personas, esta necesidad se hizo colectiva y junto a otros compañeros logramos encontrar algunas de ellas. Otros han estado ahí un tiempo y luego fueron llevados a otras instituciones. Pero me impresiono mucho el hecho de denominar a las personas como NN, me pareció importante mantener la memoria de las personas que transitaron por este hospital, el pensar que nadie más sea NN, que todos tenemos un nombre y derecho a nuestra

identidad.

Tornaba mucho más inquietante esas dos letras en las fichas, el pensar además que estaba atravesado por las fechas del año 78/79

Para mí fue transformador formar parte de una política de estado, en donde pudimos recuperar la historia, porque hay una clara política del estado en relación a develar lo que hay en estas historias en los hospitales.

Tiene que ver con eso, con la memoria, con la verdad, con la justicia y la búsqueda de identidad de estas personas que hoy ya son adultos seguramente y que es necesario que recuperen esa identidad.

Es la historia de estos chicos en particular, pero es la historia de nuestro país, en algunos casos no hemos podido recuperar su identidad, pero a partir de esta política de estado hoy tres de estos chicos fueron incorporados a la CONADI como personas que buscan su identidad biológica

Si bien esto paso hace 40 años, las consecuencias del golpe militar todavía hoy las seguimos viviendo

POSTALES MOSAPRENSES



Asamblea en Chivilcoy



Asamblea en Guamini



Asamblea en Coronel Suarez



Asamblea en Moreno



Asamblea en Tronquist